

Constancia: A la señora Juez le informo que, a través de la plataforma de radicación de tutela, ante la Corte Constitucional, se vislumbra que, mediante auto del 29 de junio de 2021, la acción de tutela de la referencia, se excluyó de revisión.

Armenia, Q. Agosto 29 de 2022.



David Esteban Arias Jaramillo
Escribiente



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

Cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE	LINA PAOLA OROZCO ZAPATA
VINCULADA	MARTHA ISABEL OROZCO ZAPATA
ACCIONADA	JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA, QUINDÍO
RADICADO	63001-31-05-004-2021-00062-00

Estése a lo resuelto a la decisión proferida por la Corte Constitucional, a través de la cual se EXCLUYÓ la presente acción de tutela para su eventual revisión.

Se ordena el archivo de las diligencias.

CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4466e965b692719d700f018f611a7159a5677a8a57fbc06da21fda856ce9351a**

Documento generado en 05/09/2022 05:58:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>